



PLANIFICACIÓN ACADÉMICA GENERAL DEL CURSO 2024-2025

Responsables	Procesos	Períodos aproximados (semanas naturales)								
		Fechas	20/05/24	27/05/24	03/06/24	10/06/24	17/06/24	24/06/24	01/07/24	08/07/24
CENTROS	Planificación en PROA de oferta asignaturas, grupos docentes y horarios									
Vr OAP	Solicitud de RAD (1)									
Vr OAP	Solicitud para colaboraciones docentes de becarios predoctorales e investigadores contratados (1)(2)									
Vr OAP	Resolución de RAD y de colaboraciones docentes									
Vr IGUALDAD	Solicitud por discapacidad y por conciliación (3)									
Vr IGUALDAD	Resolución de discapacidad									
Vr OAP	Propuesta a los departamentos de las necesidades de plazas estructurales de las áreas (4)									
Vr OAP	Reuniones con departamentos para corregir y acordar las estimaciones de necesidades de plazas estructurales									
DEPARTAMENTOS	Planificación en PROA de la asignación docente y guías docentes									
DEPARTAMENTOS	Revisión y validación de la planificación docente									
DEPARTAMENTOS	Envío de solicitud de plazas (5)									
DEPARTAMENTOS	Envío de informe de asignación docente a Vr OAP (5)									
CENTROS	Revisión y validación de la planificación docente									

La fecha marcada es el inicio de la semana natural, para tener una visión general del proceso de planificación. Los plazos concretos se establecen en cada una de las resoluciones.

- (1) Regulada por resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- (2) Las solicitudes deben contar con el visto bueno del Departamento y del tutor o IP, en su caso. La posibilidad de solicitud permanecerá abierta para nuevos becarios e investigadores contratados.
- (3) Regulada por resolución del Vicerrectorado de Igualdad y Política Social.
- (4) El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado realizará el cálculo de las estimaciones de necesidades de profesorado de las áreas tomando como base el último POD ejecutado y estimando el impacto más significativo del nuevo POD. Se envía a los departamentos un informe de dicho cálculo que incluye la propuesta de nuevas plazas de profesorado.
- (5) Los formularios de solicitud de plazas e informe de asignación docente los facilitará el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

